

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse admitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclaman; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 2 Marzo 1903.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Elecciones.

CIRCULAR

Próximo el día en que ha de tener lugar la elección de Diputados provinciales en los Distritos que corresponde verificarla, encargo eficazmente á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que ha de tener lugar aquélla, el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35, 37 y 52 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Asimismo procurarán que por la Estación telegráfica más próxima se comuniqué á este Gobierno el resultado de la elección, expresando en el telegrama el nombre de cada candidato, número de sufragios obtenidos y calificación política de cada uno, pro-

curando marcar con iniciales dicha calificación en la forma siguiente: A., Adicto; T., Tetuanista; R., Republicano; L., Liberal; C., Canalejista.

Excuso recomendar á los Sres. Alcaldes la puntualidad de este importante servicio, esperando de su reconocido celo que no darán lugar á que este Gobierno deje de conocer lo antes posible el resultado de la elección, evitándome de este modo el tener que corregir la negligencia por su incumplimiento.

Zaragoza 2 de Marzo de 1903.—El Gobernador, Ramón Planter.

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza.

MATRÍCULA que para el año 1903, y en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 65 del reglamento de 11 de Abril de 1893, forman los Alcaldes de todos los individuos que existen en sus respectivas poblaciones sujetos á la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª y primera sección de la 5.ª vigentes:

(Continuación.)

Santa Eulalia de Gállego.

Tarifa 1.ª—Alastuey Arbués Andrés, tienda de abacería, 28'59 ptt.; Lanas Pueyo José, id., 28'59; Miro Serra Rafael, id., 28'58.

Tarifa 4.ª—Guillén Gaudioso Pedro, albeitar, 22'87 pts.; Sarsa Montori Miguel, ministrante, 20'01; Garasa Barzo Julián, herrero, 20'01; San Román Casasus Antonio, idem, 20'01; Casancan Larje Antonio, carpintero, 20'01; Monlat Idop Pedro, id., 20'01.

Tarifa 5.^a—Lafuente Arbués Pedro José, hornero, 8'58 pts.; López Larje José, id., 8'58; Romeo Zuel Miguel, id., 8'58; Sánchez Miguel Eulalia, id., 8'58.

Santed.

Tarifa 1.^a—Horna Bueno Gregorio, mesón, 28'59 pts.; Pardos Vicente Eusebio, id., 28'59. Rubio Bruna Joaquina, herrera, 20'01 pts.

Sástago.

Tarifa 1.^a—Pueyo Guillén Clemente, tejidos al por menor de seda, lana, hilo, lino, algodón, cáñamo, etc., 211'58 pts.; Galindo Carbonell Félix, id., 211'58; Piñol Layús Eulalia, id., 211'58; Enfedaque Mauleón Manuel, tienda de vinos, aguardientes y licores por menor, 55'76; Piñol Layún José, id., 55'76; Ferrer Minguillón Félix, id., 55'76; Beltrás Mombiela Joaquín, mesón, 35'74; Galindo Carbonell Francisco, tienda de abacería, 35'74; Sena Oria Pio, id., 35'74; Campos Escobedo Saturnino, id., 35'74; Idoipe Yebra Cristiano, id., 35'74; Estrada Albacar Fermína, id., 35'74; Arruego Berges Ambrosio, id., 35'74; García Burillo Pedro, café económico, 28'59; Fandos Rozas María, tablaero, 28'59; Barceló Gonzalvo Miguel, id., 28'59; Fando Tejel Antonio, id., 28'59; Villanueva Garin León, id., 28'59, y Garin Insa Joaquin, tienda de aceite y vinagre, 28'59.

Tarifa 2.^a—Garin Vallespin Telesforo, arrendador pesas y medidas por 420 pesetas, 3'60 pts.; Bareta Ferruz Francisco, barquero, 35'74; Vallespin Rozas Rafael, id., 35'74; Vallespin Salinas José, id., 35'74; Sanz Palacios Antonio, tartana una caballería 16 kilómetros, 23'73, y Bolea Vallespin Pedro, carro amillarado para transporte, 11'44.

Tarifa 3.^a—Emperador Salanova Miguel, horno de teja ordinaria 18 metros cúbicos de capacidad, 16'01 pts.; Morer Albar Vicente, fábrica aguardiente caldera de 200 litros, 51'47; Piazuolo Enfedaque Pascual, id., 51'46; Minguillón Morer Francisca, id., 51'47; Salanova Piñol Agustín, aceña de río una piedra por seis meses y otra por tres id., 128'66, y Sra. Condesa de Sástago, una prensa de viga para aceitunas, 74'34.

Tarifa 4.^a—Borau Torres Félix, farmacéutico, 80'06 pesetas; Ayllón Simal Celestino, veterinario, 54'32; López Andreu Manuel, id., 54'32; el mismo secretario juzgado, 31'45; Enfedaque Ramón Timoteo, guarnicionero, 57'18; Minguillón Arruego Alberto, barbero, 25'73; Anues Domingo Daniel, id., 25'73; Ortega Martínez Gordeano, idem, 25'73; García Ordovás Jesús, carpintero, 25'74; Híjar Garin Escolástico, id., 25'73; Híjar Garin Domingo, id., 25'73; Garin Farjas Antonio, constructor de carros, 25'73; Lino Estrada Juan, constructor de cuchillos y navajas, 25'74; Estrada García Antonio, id., 25'73; Lino Morer Dámaso, id., 25'73; Lino Morer Pedro, id., 25'73; Estrada Morer Antonio, id., 25'74; Galindo Enfedaque José, herrero, 25'73; Híjar Garin Ramón, id., 25'73; Insa Barrachina Pascual, id., 25'73; Albar Bolea Valentin, sastre, 25'74; Aparicio Vallespin Celedonio, zapatero, 25'73, y Salanova Ramón Pedro, id., 25'73.

Tarifa 5.^a—Murillo Sariñena Elena, horno de cocer pan por retribución sin venta, 8'58 pts.; Minguillón Chiral Prudencio, id., 8'57; Insa Vallespin Germán, id., 8'58; Híjar Garin Domingo, id., 8'57; Piazuolo Enfedaque Pascual, idem, 8'58.

Saviñán.

Tarifa 1.^a—Vallejo Navarro Constantino, vendedor de carnes frescas, 45'75 pts.; Gasca Escós Roque, abacería, 28'59; Cuenca Asensio Telesforo, id., 28'59; Ibáñez López Félix, id., 28'59; Lasierra Cimorra Ignacio, id., 28'59; Roy Morlanes Valero, id., 28'59; Sartó Bono Ricardo, id., 28'59; Sartó José (viuda é hijos), id., 28'59; Sartó Juan (hijos), id., 88'58; Pina Crespo Francisco, id., 28'59; Franco Vallejo Manuel, tablaero, 22'28.

Tarifa 3.^a—Gasca Escó Roque, fábrica de electricidad 39.903 kilovats., 385'07 pts.; Jasto José, (viuda é hijos), blanqueador de cera para venta, 91'41, Grañen Gasca (hermanos), molino, 26'16; el mismo, id., 95'30; Lafuente Juan, id., 111'51; Carnicer Angel (herederos), id., 74'34.

Tarifa 4.^a—Maureich García Lucas, albéitar, 22'88 pts.; Alvira Lahuerta José, farmacéutico, 71'48; Carmen Villarreal Margarito, ministrante, 20'01; García Ibáñez Juan, carpintero, 20'01; Molinos Nager Elias, herrero, 20'02; Calleja Regredo Luis, hojalatero, 20'01; Carmen Villarreal Julián, zapatero, 20'02.

Tarifa 5.^a—Becerril Vicente Bartolomé, horno de cocer pan, 8'58 pts.

Sediles.

Tarifa 1.^a—Bernal Navarro Higinia, tienda de abacería, 28'60 pts., Pablo Francia Macario, id., 28'60; Andrés García Victorino, herrero, 20'01, y Sociedad del Horno, horno de pan cocer, 8'58.

Sestrica.

Tarifa 1.^a—Sierra Sierra Santiago, figón, 22'87 pts.; Roy Salinas Lorenzo, tablaero, 22'87; Gómez Ruiz Ignacio, venta de pescados, 22'87.

Tarifa 3.^a—Salinas Cid Vicente, tejedor, 8'58 pts.; Gómez Perales Javier, horno de teja, 8'01; Pinilla Pinilla Miguel, molino oleario, 74'34; Pinilla Forcén León, id., 74'34; Forcén Lasierra Nicolás, id., 74'34.

Tarifa 4.^a—Magdalena Fraguas Pablo, albéitar, 22'87 pesetas, López Temprado Francisco, farmacéutico, 71'48; Perales López Félix, practicante, 20'01; Perales Guzmán Joaquín, alpargatero, 20'01; Urul López Pedro, carpintero, 20'01; Rubio Felipe Artemón, herrero, 20'01; Gil Anadón Rufino, sastre, 20'01.

Sierra de Luna.

Tarifa 1.^a—Aisa Aranda Bartolomé, abacería, 28'59 pts.; López Melús Ignacio, id., 28'59; Lambán Naudín Pedro, id., 28'59; Rivera Gracia Francisco, id., 28'59; Naudín Juan Antonio, tablaero, 22'87, y Naudín Pérez Camilo, id., 22'87.

Tarifa 4.^a—Causín Marqués Mariano, talabartero, 28'59 pts., Labarta Alastuey Santos, carpintero, 20'02, y Artigas Hernando Benito, herbero, 20'02.

Tarifa 5.^a—Aranda Sánchez y Compañía Pedro, horno de pan, 8'58 pts.

Sigüés.

Tarifa 1.^a—Contín Irigoyen Nicolás, mesonero, 28'60 pesetas; el mismo, abacería, 28'60, y Lalaguna Callavet Fermín, id., 28'60.

Tarifa 3.^a—Mainé Garcés Esteban, tejedor un telar, 8'56 pts., y Pérez Alverdi Francisco, molinero, 28'60.

Tarifa 4.^a—Burro Jiménez Juan, herrero, 20'01 pts.

Sisamón.

Tarifa 4.^a—Yagüe Maximino, herrero, 17'64 pts.

Sobradriel.

Tarifa 1.^a—Lisón Alcaya Francisco, vendedor de carnes frescas al por menor, 45'75 pts.; Cunchillos Ochoa Benito, tienda de abacería, 28'59; Tello Jimenó Narciso, id., 28'59; Serrano Menes Martín, tablaero, 22'88.

Tarifa 4.^a—Rubio Morana Guillermo, veterinario, 45'75 pts.; Miguel Tello Mariano, carpintero, 200'1; Orcaestegui Samitiel Francisco, herrero, 20'01.

Tarifa 5.^a—Viuda Mariano, horno de pan cocer, 8'59.

Sos.

Tarifa 1.^a—Palacio Fau Francisco, ferreteria al por menor, 283'06 pts.; Mínguez Pernante Ventura, id., 283'06; Arbuniés Rived Fernando, tienda de tejidos, 255'90; Villacampa Arrazubi Joaquina, id., 255'90; Ladrero Ezquerria Saturnino, id., 255'90; Bernad Diego, id., 255'90; Causín Frago Pedro, id., 255'90; Casino Principal, café casino, 114'36; Circulo de Obreros, id., 114'36; Gaztelu Higinio, tienda de ropas hechas, 207'29; Almarcegui Salvo Vicente, mercerías, 142'96; García Torrea Carmelo, id., 142'96; García José (viuda), id., 142'96; Gutiérrez Baquero Angel, id., 142'96; Garate hermanos, ultramarinos, 142'96; Guinda Pérez Mariano, café de 20 céntimos taza, 74'34; Lapieza Ripalda Fernando, id., 74'34; Almarcegui Salvo Vicente, id., 74'34; Fiter Castillo Bienvenido, id., 74'34; Iriarte Biel Lucio, taberna de vinos, 68'62; Cuartero Bartán Francisco, id., 68'62; Usieto Balbino, id., 68'62; Alegre Pantaleón, id., 68'62; Comparied Perfecto, loza, 62'90; Maellín Teodoro, mesón, 50'04; Gallart Ricardo, id., 50'04; Mínguez Pernante Manuel, abacería, 50'04; Zabala Bueno Francisco, id., 50'04; Villagrana Pascual, id., 50'04; Contín María, id., 50'04; Pérez Sebastián, id., 50'04; Lafuente José, id., 50'04; Echegoyen Tomás, venta de carnes frescas, 34'31; Jiménez Juan, id., 34'31; Lapieza Liborio, id., 34'31; Les Lapieza Tomás, id., 34'31; Miqueleiz Sebastián, aceite y vinagre, 34'31; Garin Salvador, id., 34'31; Bartán Dámaso, id., 34'31, y Bueno León, cacharrería, 34'31.

Tarifa 2.^a—Pueyo José, un telar de lanzadera, 8'58 pts.; García Lacuey Pedro, id., 8'58; Sierra Lacuey Martín, id., 8'58; García Sebastián, teja y ladrillo, 7'15; García Mauricio, id., 7'15; Subirón Cirilo, id., 7'15; Jiménez Ciriacó, molino harinero, 27'16, y Sendoa Carmen, prensa de rincón, 57'18.

Tarifa 4.^a—Usieto Balbino, confitero, 142'96 pts.: Lasa Francisco, albeitar, 37'17: Vicente Benita, matrona, 45'74: Coronas Manuel, farmacéutico, 125'80: Ladrero Remón Federico, id., 125'80: Fuertes Emeterio, practicante, 37'17: Alegre Pantaleón, id., 37'17: Harri Campaña Juan, veterinario, 62'90: Sanz Pedro, abogado, 139'53: Oliete Victoriano, id., 139'53: Lacosta Ricardo, id., 139'53: Iso Alejandro, id., 139'53: Mena José, id., 139'53: Sanz Iturralde Antonio, escribano, 77'77: Blaquez Ricardo, id., 77'77: Oliete Victoriano, notario, 188'71: Aparicio Enrique, procurador, 86'92: Unzué Crisanto, id., 86'92: Secretario del Juzgado Municipal, 45'74: Ezquerria Mariano hermanos, armero, 34'31: Cortés Torreá Pedro, carpintero, 34'31: Pinot Carmelo, id., 34'31: Iriarte Bartolomé, id., 34'31: Pérez Crescencio, id., 34'31: Garin Braulio, herrero, 34'31: Sanjuán Domingo, id., 34'31: Otal Ramón, id., 34'31: Otal José, id., 34'31: Gartelu Higinio, sastre, 34'31: García Amalio, id., 34'31: Guinda Jacinto, zapatero, 34'31: Cortés Sandalio, id., 34'31, y Berni Bruno, id., 34'31.

Tarifa 5.^a—Martínez Jorge, venta de pan, 18'58 pts.: Lacuey Francisco (viuda de), horno de pan cocer, 8'58: Pérez Bartolomé, id., 8'58: Portal Gabriela, id., 8'58: Balda Hildeonso, id., 8'58: Suescun Gregorio, id., 8'58: Legaz Justo, id., 8'58: Pérez Concepción, 8'58, y Espotolero María (herederos de), id., 8'58.

Tabuena.

Tarifa 1.^a—Forecén Vicente Eduardo, tejidos por menor, 162'97 pts.: Cabero Sanjuán Roque, ultramarinos, 88'77: Gascón Cuartero Sebastián, taberna, 42'88: el mismo, mesón, 28'59: Tapia Chueca Victoria, id., 28'58: Ostalé Pérez Constancio, id., 28'59: Sancho Adiego Agustín, id., 28'59: el mismo, abacería, 28'59: Gómez Cuartero Hilario, idem, 28'59: Oro Cuartero Agustín, tablero, 22'88: Cabero Navascués Francisco, fruta y hortaliza, 22'88: Sancho Gómez Fidel, id., 22'80, y Egea Peñafiel Pascual, 22'80.

Tarifa 3.^a—Aznar Calabía Mariano, alambique 100 litros, 25'73, y Sanjuán Sancho Cesáreo, molino, 18'59.

Tarifa 4.^a—Ruiz Yagüe José, farmacéutico, 71'48 pts.: Andrés Albaiceta Gorgonio, ministrante, 20'01: Loscos Galindo Fulgencio, id., 20'02: Román Sanjuán Santiago, veterinario, 45'75: Puyuelo Ibarra Joaquín, id., 45'75: Ostalé Pérez Constantino, carpintero, 20'01: Ostalé Pérez Pedro, id., 20'01: Sánchez Aguirre Pedro Pilar, 20'01: Pérez Pansamar Francisco, id., 20'02: Román Aznar Bernardo, herrera, 20'01: Benedí Ibañez José, zapatero, 20'02: Hernández Cisneros Pedro, id., 20'01: Barcelona Benedí Andrés, id., 20'02: Fraguas Gómez Mateo, id., 20'01.

Tarifa 5.^a—Tapia Chueca Alejandro, horno de pan, 8'58 pts., y Cuartero Cuartero Manuela, id., 8'58.

Talamantes.

Tarifa 1.^a—Monreal Zueco Domingo, abacería, 28'59.

Tarifa 3.^a—Chueca Ibáñez Francisco, molino, 18'50.

Tarifa 4.^a—Sánchez Rubio Tomás, ministrante, 20'02 pts.; Molinos Federico, herrero, 20'02.

Tarazona.

Tarifa 1.^a—Samper viuda y compañía, aceite por mayor, 934'96 pts: Castillazuelo Juan, venta alfombras, 481'78: Sanz Pedro, id., 481'78: Navarro Pío, zapatería, 377'41: Martínez Luis, id., 377'41: Martínez Román, id., 377'41: Marqueta Santos, harinas por mayor, 377'41: Vadiola Pedro, id., 377'41: Castillo Antonio, tejidos por menor, 331'67: Aznárez Fermin, id., 331'67: Marqueta Pascual, id., 331'67: Bernal Diego, id., 331'67: Lamana Lorenzo, id., 331'67: Urieta Laureno, id., 331'67: Casino Monárquico, casino, 142'96: Juventud Católica, id., 142'96: Circulo Tradicionalista, id., 142'96: Casino del Recreo, id., 142'96: Jiménez Mariano, café, 285'92: García Luis, quincalla, 260'18: García Manuel, id., 260'18: Sola Bartolomé, id., 260'18: Bescós José, venta arroz por mayor, 235'88: Gómez Baltasar, id., 235'88: Calavia Roque, mercería, 188'71: Viñas Prudencia, id., 188'71: Molinero Faustino, id., 188'71: Moreno Gregorio, id., 188'71: Samper Esteban (viuda), ultramarinos, 188'71: Hernández Félix, sal al por mayor, 729'10: Gómez Eleuterio, ultramarinos, 188'71: Tudela Prudencia, idem, 188'71: Francés Marcial, id., 188'71: Arbiol Vicente, idem, 188'71: P. Junta Carnicerías, venta carnes, 91'49: Rada Evaristo, tienda comestibles, 91'49: Barragán Pedro, vinos y aguardientes, 85'78: Bueno Lucas (viuda), id., 85'78: Pérez Cristóbal (viuda), id., 85'78: Lasheras Crispin, venta calzado, 77'20: Martínez José, id., 77'20: Lapuente Manuel, id., 77'20: Rodríguez Modesto, venta estampas, 77'20: Gach José, loza entrefina, 77'20: Navarro Victoria,

cuchillos y navajas, 77'20: Ferrer Lorenzo, posada, 64'33: Ruiz Julián, id., 64'33: Lobe José María, id., 64'33: Lobe Vicente (viuda), id., 64'33: Francisco Valero, id., 64'33: Gómez Julián, abacería, 64'33: Navarro Carlos (viuda), id., 64'33: Gómez Dimas, id., 64'33: Blanco Antonio, idem, 64'33: García Manuel, id., 64'33: Rada Ramón, id., 64'33: Moreno Francisco, id., 64'33: Bescós José (viuda), idem, 64'33: García Andrés, abacería, 64'33: García Arista Victoriano, id., 64'33: Muñoz María, id., 64'33: Torcal Martín, id., 64'33: Villanueva Gaspar, id., 64'33: Rubio Jorge, tablero, 42'89: Torcal Martín, id., 42'88: Chueca Pablo, id., 42'89: Marqués Juan Cruz, id., 42'88: Murillo Juana, id., 42'89: León Valeriano, aceite y vinagre, 42'89: Escudero Cosme, id., 42'89: Milagro Lucas, id., 42'89: Elías Felipe, muebles usados, 42'89: Morales Simón, venta pescados, 42'89: Abad Pedro, id., 42'89: Bayas Dionisio, id., 42'89: Villabona Emilio y compañía, id., 42'89: Lorenzo Domingo, venta semillas, 42'89: Moreno Dionisio, lechería, 42'89: Carceller María, id., 42'89: Morera Manuel, id., 42'89, y Irazoqui Justo, id., 42'89.

Tarifa 2.^a—Satrustegui Braulio, pompas fúnebres, 177'27 pts.: Arrendatario carnicerías, 320'23: Cecho Pío, maderas, 142'96: Rodríguez Modesto, periódico semanal, 88'64: Pérez José, id., 88'64: Casino Monárquico, mesa billar, 48'60: Juventud Católica, id., 48'61: Ribera Francisco, id., 48'60: Circulo Tradicionalista, mesa tresillo, 15'73: Cisneros Vicente, coche 10 caballerías 64 kilómetros, 723'38: Orcastegui José, trapos para remitir, 285'92: Almonderán Calixto, lavadero ropas 64 metros, 105'22: Aranda Escribano Nicasio, arrendatario pesas y medidas, 44'60, y Hernández Félix, especulador frutas, 320'23.

Tarifa 3.^a—Gutiérrez Antonio, dos máquinas 500 husos para hilar, agua, 260'19 pts.: Gutiérrez Córdoba Manuel, dos id. a mano, 20 centímetros, 24'02: Gutiérrez Antonio, siete telares volantes a mano, 100'07: el mismo, dos batanes agua seis meses, 182'99: el mismo, una percha agua seis meses, 28'59: el mismo, dos tundosas movidas agua, seis meses, 74'34: el mismo, una percha movida agua, 42'89: Gómez Baltasar, fábrica jabón 1.464 litros, 214'44: Gutiérrez Antonio, un tinte anejo a hilados y tejidos, 171'55: el mismo, seis metros cúbicos para curtidos a mano, 17'16: el mismo, una prensa paños y otra curtidos, motor a mano, 22'59: Montes Tomás (viuda e hijos), una máquina hilar 195 husos, agua, 104'08: el mismo, seis telares volantes a mano, 85'78: el mismo, dos perchas movidas por agua, 57'18: el mismo, dos tundosas transversales, agua, 91'49: el mismo, tinte anejo a hilados y tejidos, 171'55: el mismo, curtido pieles becerrillo, 8.000 lits. por agua, 288'20: el mismo, taller de zurrados y teñir pieles, 64'33: el mismo, dos batanes, agua, 220'10: el mismo, máquina hilar 280 husos, agua, 145'70: el mismo, dos telares volantes a mano, 28'59: Zatorre Eusebio, cinco telares volantes a mano, 50'04: Sáinz Juan, id., 10'01: Calvo Hilario, idem, 10'01: Aguarón Fernando, fábrica jabón 400 litros, 57'18: Villar Nicolás, id., alcoholes 8.945 id., 1.325'24: el mismo, aparato Derome, 2.659 id., 887'78: el mismo, rectificador 3.159 id., 228'74: Cuartero Romualdo, fábrica aguardientes 118 id., 51'47: el mismo, alambique 855 id., 132'51: Manuel Gracia y compañía, fábrica aguardientes 155 litros, 65'76: el mismo, alambique 997 id., 147'24: Lóbez Vicente, aparato 800 id., 450'32: el mismo, catdera 780 id., 57'18: Magallón y Villanueva, alambique 435 id., 128'66: Calvo Pascual, id., 113 id., 51'47: Casaus Juan, id. 141 id., 51'47: el mismo, id. 691 id., 103'08: Gómez Julián, id. 78 id., 14'73: García Hermenegildo, id. 320 id., 58'90: Calvo Baltasar, id. 479 id., 73'62: Cuartero Atilano, id. 476 id., 73'62: Aranda José, id. 637 id., 103'08: el mismo, id. 141 idem, 51'47: Martínez Saturnino, id. 60 id., 25'73: Marco Félix, id. 1.000 id., 147'24: Navarro Román, aparato, 300 idem, 77'20: Lasa Dionisio e hijos, fábrica cartón una tina, 64'33: Puente Lucas, fábrica gaseosas menos 100 botellas, 64'05: Rodríguez y compañía, una máquina minerva, 110'07: Sola Miguel, molino harinero menos seis meses, 27'17: Ortuña Florencio, una piedra cierce y clasifica, 103'34: Molinos Goñi Angela, una prensa husilla molino oleario, 111'51: Gutiérrez Córdoba Manuel, tinte anejo a fábrica, 171'55: Corella José (viuda de), molino una piedra más de seis meses, 54'32: Pellicer Pedro Cruz, molino dos piedras más de seis meses, 108'65: Arcona Prudencia, id. dos piedras una más y otra menos de seis meses, 81'49: Pérez Albericio Manuel, id. una piedra menos seis meses, 27'17: Tejero José, una piedra molino, 57'18: Morera Manuel, horno continuo motor,

125'09: Barcelona Pedro, molino oleario una prensa husillo, 111'51: Paz Maria, molino una prensa husillo, 223'02: Senac Roque, un molino oleario, con una prensa husillo, 111'51: Almonderán Calixto, dos prensas viga, 148'68 y Francés Doroteo, un molino harinero de represa dos piedras más de seis meses, 57'18.

Tarifa 4.^a—Cornago Constancio, albéitar, 45'75 pesetas: Abad Canuto, farmacéutico, 168'70: Mesa Angel, idem, 168'70: Gonzalo Antonino, id., 168'70: Noqué Felipe, veterinario, 80'05: Pérez José María, id., 80'05: Viela Constantino, id., 80'05: Vela Jiménez Justo, id., 80'05: Senao José María, abogado, 178'42: Leol Alejo Pedro, id., 178'41: Salvia Antonio, id., 178'42; Escudero Fabian, id., 178'42: el mismo, juez municipal, 80'04: Salaverri Isidro, abogado, 178'42: Berenguer Francisco, escribano actuaciones, 102'93: Salvia Antonio, notario, 283'06: Led Alejo Pedro, idem, 283'06: Cacho Manuel, procurador, 112'08: Moncayo Miguel, id., 112'09: Cisneros Román, id., 112'08: Cisneros Francisco, confitero, 191'56: Laseca Vicente, id., 191'57: Pascual Dionisio, id., 191'56: Zueco Gregorio, id., 191'56: Pérez Felipe, id., 191'56: Palacin Calixto id., 191'56: Cerra Pedro, imprenta, 94'35: Romero Enrique, talabartero, 62'90: Escalada Eugenio, barbero, 42'89: Rodríguez Ramiro, 42'89: Alvarado Delfín, id., 42'89: Martón Francisco, id., 42'89: Andrés Justo, botero, 42'89: Miguel Andrés (viuda de), id., 42'89: Uriel Severo, id., 42'89: Mayor Cesáreo, panadero, 42'89: Mayor Antonio, id., 42'89: Lario Leonardo, 42'89: Orga Bernabé, id., 42'89: Aguarón Marcial, horno pan con venta, 42'89: Rubio Facundo, albardero, 42'89: Romero Pablo, id., 42'89: Orte Saturnino, id., 42'89; Pérez Justo, alpargatero, 42'88: Larrez Marcilla Ecequiel, id., 42'89: Santa Cruz Mateo, id., 42'88: González Pascual, id., 42'89: Lamana Constancio, id., 42'88: Latorre Virgilio, id., 42'89: Berrozpe Juan, id., 42'88: González Andrés, id., 42'89: Alejaldre Benito (viuda de), id., 42'88: Marqués Julio, id., 42'89: Laborda Pascual, carpintero, 42'88: Asensio Alejo, id., 42'89: Cenzano Hipólito, id., 42'89: García Victoriano, id., 42'89: Pasamar Serapio, id., 42'89: Barrios Miguel, id., 42'89: Hernando Lucas, id., 42'89: Solanas Justo, constructor carros, 42'89: Ochoa Gil, id., 42'89: A Ibericio Mariano, herrero, 42'89: Pisón Antonio, id., 42'89: Matute Nicolás, id., 42'89: Estella Juan, id., 42'89: Delgado Juan, id., 42'89: Pascual Angel, id., 42'89: Alejaldre Francisco, hojalatero, 42'89: Lapidra Mariano, id., 42'89: Robles Jorge, pintor de brocha, 42'89: Félix Montes, sastre, 42'89: Rubio Luis, id., 42'88: Llué Eugenio, id., 42'89: Silvestre Pérez Olivo, id., 42'88: Peñuelas Pío, sillero, 42'89: Rivera Enrique (viuda de), id., 42'88: Ramos Juan Cruz, id., 42'89: Sanz Mateo, id., 42'89: Hernando Ignacio, zapatero, 42'89: Marqueta Camilo (viuda de), id., 42'89: Durán Alfredo, id., 42'89: Calvo Juan, id., 42'89: Marco Nicolás, id., 42'89: Calvo Juan Cruz, id., 42'89: Martínez Miguel, id., 42'89: Fernando Luis, id., 42'89: Vega Gregorio, idem, 42'89: Milagro Bruno, id., 42'89: Aguado Pedro, id., 42'89: Miranda Pedro, id., 42'89: Martín Lordia Valentín, practicante con barbería, 64'33: Chueca Milagro Sergio, idem, 64'33: Gracia Mártires Román, id., 64'33: Larraz José María, idem, 64'33.

Tarifa 5.^a—Mayor Antonio, componedor paraguas, 8'58 pts.: Navarro Jacinta, horno de pan, 8'58: Murillo Gabriela, id., 8'58: Ruiz Morales Rafael, medidor de vinos, 157'26: Vediola Pedro, parada un caballo y dos garañones, 92'92: Calvo Teodoro, comisionado en caldos y granos, 71'48: León García Pascual, id., 71'48: Jalle Gregorio, trinquete, 74'33: Matute Motilva Melitón, portador frutos, 51'46.

Tauste.

Tarifa 1.^a—Barrutia Preciado Claro, ferreteria, 235'88 pts.: Duaso Lacoa Mariano, id., 235'88; Barrutia Preciado Antonio, tejidos, 211'58; Lostalé Bayarte Eusebio, idem, 211'58; Mateo Cortés Balbino, id., 211'58; Mateo Cortés Luciano, id., 211'58; Sancho Artajona Pascual, id., 211'58; Berlin Pallarés Gregorio, café casino, 94'35; Casaus Rosel Eugenio, id., 94'36; Comenge Trullenque Melchor, idem, 94'35; Couget Murillo Mariano, id., 94'36; Estaregui Leciñena Gregorio, id., 94'35; Murillo Aguerri Orenco, venta al por mayor de arroz, garbanzos, judías, etc., 142'96; Adiego Orquin Ignacio, ultramarinos, 94'36; Casaus Rosel Eugenio, id., 94'35; Castillo Ortiz Eusebio, id., 94'35; Comromina Franco Francisco, id., 94'36; Guevara Marcellán Gregorio, id., 94'36; Guevara Marcellán Justino, id., 94'35; Lagunas Pedro, id., 94'36; López Melús Antonio, id., 94'35; Sabater Cristóbal Francisco, id., 94'36; Felio Nieves Eloy,

comestibles, 57'18; Latorre Lázaro Tomás, vinos y agnards, 55'75; Latorre Casajús Miguel, vendedor de paja, 48'61; Larraz Supervia José, posador, 35'74; Santafé Cadena Miguel, id., 35'74; Vara Castán Francisca, idem, 35'74; Cardona Clemente José, abacería, 35'74; Guedea Ferrando Manuel, id., 35'74; Monguilod Pellicer Pedro, id., 35'74; Sangorrin Larraz Petra, id., 35'74; Sangorrin Taules Mariano, tabajero, 28'59; Gascón Melero Escolástico, id., 28'59; Illera Alonso Candelario, id., 28'59; Ruiz Casaus Lorenzo, id., 28'59; García Rodríguez Manuel, venta de pescado, 28'60, y Sierra Sansuán Ventura, id., 28'59.

Tarifa 2.^a—Lostalé Bayarte Bienvenido, almacén maderas, 171'55 pts.; Gómez Andrés Camilo, especulador en frutos, 74'74, y Circulo Taustano (Presidente), mesa villar, 48'61.

Tarifa 3.^a—Sociedad Electricista, fábrica de luz eléctrica desarrollo 42'997 volts., 414'94 pts.; Alegre Murillo Benito, fabrica de teja y ladrillo, horno de 50 metros capacidad, 40'03; Iborte Cipullar José, id., 40'03; Romero Casajús Aniceto, id., 40'03; Romero Casajús Pascual, id., 40'03; Pellicer Angel, fábrica jabón 300 litros capacidad, 42'89; Leciñena Cardona Miguel, alquitara 100 litros, 32'02; Menjón Salas Babil, id., 200 id., 64'04; Sindicato del Canal, molino harinero dos piedras triple cuota y una 2 por 100 triple cuota, 629'02; Lostalé Bayarte Eusebio, fábrica chocolate movida por una caballería, 314'50; Sariñena Navarro Manuel, molino oleario una prensa movida por caballería, 148'68; Ramirez Orué Javier, id. una prensa hidráulica y dos de husillo, 371'70; Cardona Bemus Eugenio, id. una prensa, 111'52; Castillo Ortiz Eusebio, id. dos id., 223'01; Lostalé Bayarte Bienvenido, id., 223'01; Sancho Solsona Manuel, id. una id., 111'52; Ortega Olleta Ventura, id. dos id., 223'01, y Fernández Sola Angel, id. dos de viga, 148'68.

Tarifa 4.^a—Cardona López Pascual, farmacéutico, 80'06 pts.; Choliz Sánchez Eloy, id., 80'06; Ruiz Muniesa Manuel, veterinario, 54'32; Sangüesa Muniesa Lorenzo, idem, 54'33; Ventura Sola Arturo, notario, 141'53; Monforte Carbonel José, talabartero, 40'03; Pola Guedea Cristóbal, id., 40'03; Mombiela Aragués Miguel, alpargatero, 25'73; Belmudez Aguerri Luciano, barbero, 25'73; Pérez Lagranja Lorenzo, id., 25'73; Tejados Magallón Jesús, id., 25'73; Pola Murillo José, carretero, 25'73; Aznar Vices Mariano, herrero, 25'73; Ejea Lagranja Angel, id., 25'73; Escudero Supervia Félix, id., 25'73; Vera Casanova Mariano, id., 25'74, y Estaregui Leciñena Gregorio, horno de pan cocor, 25'74.

Tarifa 5.^a—Pellicer Arrieta Antonio, tienda de pan, 18'58 pts.; Casademón Banera Juan, horno de pan, 8'58; López Melús Antonio, id., 8'58; Ortega Olleta Ventura, id., 8'58; Ruiz Usán María, id., 8'58; Marquina Pellicer Ramón, vendedor confites, 8'58; Larraz Supervia José, comisionista en granos, 71'48, y Clavería Casajús Juan, posada de sementales un caballo y dos garañones, 92'92.

Terrer.

Tarifa 1.^a—Maluenda Torres Jerónimo, taberna, 42'89 pesetas; Ríos Moros Julio, id., 42'89; Abad Herrero Judas, id., 42'89; Maluenda Torres Gaspar, posada, 28'59; Pelegrín Bernal Benito, abacería, 28'59; Sánchez Huerta Epifanio, id., 28'59; Millán Francia María, id., 28'59; Sánchez Huerta Epifanio, tabajero, 22'88; Saz Sánchez Antonio, idem, 22'88, y Montañés Blasco Joaquín, id., 22'88.

Tarifa 2.^a—Herrer Francia Jorge, arrendador de pesas, 13'22 pts.

Tarifa 3.^a—Germán Ballester Antonio, molino, 37'17 pts.

Tarifa 4.^a—Guarch Moliner Manuel, veterinario, 45'75 pts.; Lérida Pérez Santiago, id., 45'75; Garcilla Pérez Salvador, barbero, 20'01, y Bercebal Júlvez Manuel, herrero, 20'01.

Tarifa 5.^a—Luis Pérez Juan, horno pan, 8'58.

Tiarga.

Tarifa 1.^a—Grávalos Molinero Agustín, comestibles, 45'74 pts.; Bartolomé Juan Francisco, abacería, 28'59; Guerrero Gaspar Justo (viuda de), id., 28'59; Sánchez Blasco José (viuda de), id., 28'59; Verdejo Molinero Nicolás, id., 28'59.

Tarifa 4.^a—Saiz Ortega Pascual, veterinario, 45'74 pts.; Gómez Lafuente Santiago, carpintero, 20'02; Omedes Casabi Joaquín, id., 20'02; Bartolomé Francisco, herrero, 20'02;

Tarifa 5.^a—Martínez Chueca Manuel, horno de pan cocor 8'58 pts.; Portero Abad Mariano, id., 8'58.

Tiermas.

Tarifa 1.^a—Oliván Graus Mariano, tienda abacería, 28'59 pts.; Jiménez Mancho José, id., 28'59; Ventura Sebastián,

id., 28'59; Escuer Ara Manuel, posada, 28'59; Gil Fantoba José, tablaero, 22'88.

Tarifa 2.^a—Coello José, baños 400 metros, 393'14 pts.

Tarifa 3.^a—Cemborain Juan, tejedor, 8'77 pts.; Heredes de Estella, molino harinero, 72'90.

Tarifa 4.^a—Garnalda Invariain Ignacio, albeitar, 22'88 pts.; Llorente de los Ríos Antonio, farmacéutico, 71'48; Rosal Martínez Venancio, herrero, 20'02; Solano José, 20'02.

Tobed.

Tarifa 1.^a—Alonso Agueda, tablaera, 22'87 pts.

Tarifa 3.^a—Narro Oto Mariano, horno cacharrería, 54'33 pts.; Latorre Juan José (su viuda), alquitara 100 litros, 25'73; Rivas Quero Constantino, id., 25'73; Salanova Barranco Gregorio, id., 25'73; Vicente Miguel, piedra que muele más de tres meses y menos de seis, 27'16.

Tarifa 4.^a—Sanchez Melquiades, farmacéutico, 71'49 pesetas; Cauro Jimeno Sebastián, ministrante, 20'01; Sancho Manuel (viuda), herrero sin máquinas, 20'01.

Torralla de los Frailes.

Tarifa 4.^a—Arcos Lagunas Félix, herrero, 27'01 pts.

Tarifa 5.^a—López Timoteo, horno de pan, 8'58 pts.

Torralla de Ribota.

Tarifa 1.^a—Mateo Yagüe Joaquín, mesonero, 28'59 pesetas; Ibáñez Ibáñez Prudencio, tienda abacería, 28'59; Barranco Langa Mariano, id., 28'59; Lasa Yagüe Manuel, id., 28'59; Sagredo López Victoriano, id., 28'59; Albero Paulo Justo, id., 28'59; Sánchez Huerta Pedro, tablaero, 22'88, y Mallén Peña Juan, id., 22'88.

Tarifa 4.^a—García Cabello Juan, ministrante, 20'01 pesetas, y García Bailón León, herrero, 20'01.

Tarifa 5.^a—Barranco Tierra Félix, horno cocer pan por retribución sin venta, 8'57.

Torrecilla de Valmadrid.

Tarifa 1.^a—López Gracia Ponciano, abacería, 28'59 pts.

Tarifa 5.^a—Montañel Hasta Mariano, horno pan, 8'58 pts.

Torrelapaja.

Tarifa 1.^a—Puertas Lafuente Fermín, mesón, 28'59 pts.; Petreñas Marquina Vicente, parador, 28'59; García Guillén Antonio, abacería, 28'59.

Tarifa 5.^a—Gil Barrera Manuel, horno de poya, 8'58 pts.

Torrellas.

Tarifa 1.^a—García Bonilla Marcial, abacería, 28'59 pts.; Gracia de Mata Juan, id., 28'59; Molina Mainar Esteban, id., 28'59; Lapuente Bander Fermín, vendedor de leñas, 28'59; Bozal Cascante Simón, tablaero, 22'88; García Bonilla Ricardo, id., 22'88, y Sancho Carreras Manuel, id., 22'88.

Tarifa 2.^a—Lapuente Bander Fermín, almacenista de maderas, 171'55 pts., é hijos de Ruperto Sáinz, 3 caballerías de carro, 94'95.

Tarifa 3.^a—Navarro Ledesma Antonio, telar común, 8'57 pts.; Herrero Baños Felipe, fábrica de aguardientes, 148'64; hijos de Ruperto Sáinz, molino harinero, 343'10, é hijos del mismo, masadería cilindro y horno, 100'07.

Tarifa 4.^a—Martínez Fornés Miguel, farmacéutico, 71'48 pts.; Matud Lahuerta Faustino, veterinario, 45'75; Bonilla Casaus Juan, carpintero, 20'01, y Bartolomé Magdalena Emilic, herrero, 20'01.

Torres de Berrellén.

Tarifa 1.^a—Causapé Muñoz Teresa, café económico, 22'88 pts.; Robres González Eufemia, id., 22'88; Espún Latorre Dominica, tienda de tejidos por menor, 194'44; Berdejo Sánchez Aniceto, id. ultramarinos, 85'78; Causapé Pérez Antonio, id. comestibles, 45'75; Anchelegues Pérez Macario, id., 45'75; Robres González Antonio, id., 45'75; Causapé Latorre Santos, abacería, 28'59; Robres González Eufemia, id., 28'59; Lara Chueca Martín, tablaero, 22'87; Robres Bazán Juana, id., 22'87.

Tarifa 2.^a—Vilas Bautista Juan, barca de pasaje, 35'74 pts.; Pérez Sangrés Joaquín, tratante en carnes, 160'12; Robres González Eufemia, una mesa de billar, 48'61.

Tarifa 3.^a—Orrios Sola Jorge, molino harinero, 37'89 pts.

Tarifa 4.^a—Orcastegui Castillo Miguel, farmacéutico, 71'48 pts.; Loperena Zavalza Felipe, veterinario, 45'75; Casaus Rosell Nicolasa, carpintería, 20'01; Sinués Lapedra Agustín, id., 20'01; Miguel Tello Gregorio, constructor de carros, 20'01; Ortigas Poblador Ignacio, id., 20'01; Genzor Pérez Benita, herrería, 20'01; Alegre Fuertes Paulino, idem, 20'01; Rubio Artigas Pascual, barbero, 20'01; Sancho Comendador Nagera Ricardo, idem, 20'01; Sofin Veces Leopoldo, id., 20'01; Ponz Marqués Vicente, zapatero, 20'01.

Tarifa 5.^a—Miramón Baguena Manuel, horno pan cocer,

8'58 pts.; Anchelegues Pérez Macario, venta de leche de vaca, 20'01; Alcay Polo José, id., 20'01; Espún Latorre Dominica, id., 20'01; Robres Espún Antonio, id., 20'01; García Saun Isidro, id., 20'01; Causapé Izquierdo Antonio, idem, 20'01; Robres Espún Tomás, id., 20'01; Anchelegues Pérez Macario, venta de pan, 18'58; Espún Latorre Dominica, id., 18'58; Robres Espún Antonio, id., 18'58; Sara Chueca Martín, id., 18'58; Robres González Antonio, id., 18'58; Berdejo Sánchez Aniceto, id., 18'58; Ponz Zapater José, venta de horchata, 8'58.

Torrijo.

Tarifa 1.^a—Velilla Sánchez Marcos, tejidos por menor, 162'97 pts.; Arguedas García Julián, id., 162'97; Velilla Portero Joaquina, id., 162'97; Felipe Rubio Leonides, comestibles, 45'75; Portero Martínez Hipólito, id., 45'75; Velilla Millán Manuel, mesón, 28'59; Portero Torrubia Martín, abacería, 28'59; Bacarizo Martínez Manuel, id., 28'59; Almenor Lázaro Antonio, id., 28'59; Aparicio Montón Cayetano, id., 28'59; Velilla Sánchez Domingo, aceite, jabón y vinagre, 28'59; Velilla Dusen Anaeto, id., 28'59; Sevilla Herrero Tomás, tablaero, 22'88; Sancho Polo Julián, id., 22'88, y Aparicio Montón Cayetano, id., 22'88.

Tarifa 2.^a—Velilla Borobio Ramón, arrendador decalitro 2.500 pts., 21'45 pts.

Tarifa 3.^a—Aparicio Monzón Faustino, alquitara orujo 3.495 litros, 515'37 pts.; Aparicio Molina Rafael, id. 1.130, 176'70; Santos Martínez Francisco, alambique 400 litros, 102'93; García Jiménez Enrique, molino una piedra, 27'16; Perales Carramiñana Pedro, id., 27'16, y Perales Lipe Federico, 27'16.

Tarifa 4.^a—Gómez Lamana Aniceto, farmacéutico, 71'48; Vigas Navarro Dámaso, veterinario, 45'75; Martínez Martínez Angel, barbero, 20'02; Polo Torrubia Santos, carpintero, 20'02; Molinero Lázaro Cesáreo, id., 20'01; Segura Sánchez Valero, herrero, 20'01, y Solanas Manuel, id. 20'01.

Tosos.

Tarifa 1.^a—Hernández Luesma Inocencio, comestibles, 45'75 pts.; Lacosta Luesma Manuela, abacería, 28'59; Valios Faustino, id., 28'59; Hernández Martínez Faustino, idem, 28'59; Sociedad Carnicería Tosos, tablaero, 22'87; Anadón Palacin Manuel, id., 22'87; Zarazaga Casao Pascual, cantidades menores de aceite y jabón, 22'87; Lobera Navarro Manuel, tablaero, 22'87.

Tarifa 2.^a—García Vicente Francisco, arrendado de pesas y medidas, 3'14.

Tarifa 3.^a—Beatobe Martínez Lucas, telar ordinario, 8'58 pts.; Pérez Felipe Jerónimo, molino, 57'18; García Felipe Paula, id., 28'59; Ponz Cameo Manuel, id., 57'18; Mateo Obón Plácido, fábrica aguadientes, 32'88.

Tarifa 4.^a—Ramón Felipe Angel, barbero, 20'01; pesetas; Hernández Luesma Inocencio, herrero, 20'01; González Felipe Felipe, id., 20'01; Rivas Anadón Andrés, zapatero, 20'01; Rivas Ortillés Santos, id., 20'01.

Trasmoz.

Tarifa 2.^a—Ciordia Garito José María, arrendatario pesas y medidas, 205 pesetas, 1'75 pts.

Tarifa 4.^a—Barcelona Gregorio, herrero, 19'88 pts.

Trasobares.

Tarifa 1.^a—Laborda Laborda Ildefonso, tienda al por menor de aceite, jabón, etc., 22'87 pts.

Tarifa 3.^a—Chueca Adán Rosa, molino de represa una piedra menos de seis meses, 18'58 pts., y Carabantes Chueca Antonio, id., 18'58.

Tarifa 5.^a—Gil Nicolasa, horno de pan cocer, 8'58 pts.

Undués de Lerda.

García Polite Vicente, herrero; López Pérez Jose, zapatero; Machina Vallejo Elías, telar común; Moliner Ruesta Matias, horno pan cocer por retribución sin venta.

Undués Pintano.

Tarifa 3.^a—Martínez Arbiru Gregorio, tejedor, 8'58 pts.

Tarifa 5.^a—Gil Pérez Agustín, horno pan cocer, 8'58 pts.

Urrea de Jalón.

Tarifa 1.^a—Vera Escuer Mariano (viuda de), tienda de tejidos por menor, 162'97 pts.; García Correas Jorge, ultramarinos, 85'78; García de los Inocentes Mariano, abacería, 28'59; Langarita Serrano Antonio, id., 28'59; Monforte Bazán Pedro, id., 28'59; Vicente Hernández Gregorio, café económico, 82'87; Arilla Benedi Santiago, tablaero, 22'87; Ferrer Salvadora, id., 22'88, y García de los Inocentes Mariano, id., 22'88.

Tarifa 3.^a—Sola González Santos, molino de represa dos muelas una dos meses y otra tres, 72'91 pts.

Tarifa 4.^a—Franco Núñez Arturo, albéitar herrador, 22'87 pts.; Esprés Magraso Joaquín, ministrante, 20'01; Lahoz Ruiz Francisco, carretero, 20'01, y Guillén Lusilla Gabriel, herrero, 20'02.

Tarifa 5.^a—Carabantes Morlanes Jacinto, horno de pan cocer por retribución sin venta, 8'58 pts.— Sánchez García María, id., 8'58, y Villuendas Mariano, depósito de aguas medicinales, 140'10.

Urriés.

Tarifa 1.^a—García Lacuey Julián, café económico, 22'72 pts.; Solana Vergara José, id., 22'72.

Tarifa 3.^a—Castillo Elane José, un telar mano hierro ordinario, 8'52 pts.

Tarifa 4.^a—Duro Almarra Sergio, veterinario, 45'44; Sánchez Berbiela Félix, farmacéutico, 71.

Tarifa 5.^a—Gil Oria Saturnino, horno pan, 8'52.

Used.

Tarifa 1.^a—Sánchez Ferrer Manuel, mesonero, 28'59 pesetas; Vicente Rebollo Vicente, id., 28'59; Baquedano Muñoz Josefa, id., 28'60; Vicente Rebollo Vicente, tablero, 22'87; Pardos Sánchez José, tienda de tejidos ordinarios, 22'87; Sanz Lagunas Antonio, id., 22'88.

Tarifa 2.^a—Sánchez Ferrer Manuel, arrendador de pesas y medidas, 6 pesetas.

Tarifa 3.^a—Pardos Paricio Antonio, tejedor de lienzos ordinarios, 8'58 pts.; López Gómez Pedro (viuda de), idem, 8'58; Pardos Barra Francisco, id., 8'58; López Gómez Gabino, id., 8'57.

Tarifa 4.^a—Maorad Hernández Miguel, farmacéutico, 71'48 pts.; Lope Pérez Juan, albéitar, 22'88; Cañada Peiro Pablo, barbero, 20'01; Ortún Gonzalvo Vicente, carpintero, 20'01; Rodrigo Jimeno Fermín, id., 20'01; Ortún Gonzalvo Antonio (viuda de) id., 20'01; Sánchez Gallel Mariano, (viuda de) herrero, 20'01.

Tarifa 5.^a—Guillén Navarro Pedro (herederos), horno de cocer pan, 8'58 pts.; Barra Casanova Angel, id., 8'58.

Uncastillo.

Tarifa 1.^a—Casanova Ricarte Florentino, casino, 94'35 pts.; Palacín Frej Isidro, id., 94'35; Arbuniés Suñen Pedro, vendedor al por menor de tejidos, 211'58; Rayarte Royo Alejandro, id., 211'57; Loperena Torrero Mariano, id., 211'57; Menzas Pueyo José, id., 211'57; Pérez Arbuniés Fernando, id., 211'58; Pérez Pueyo Mariano, id., 211'57; Samper Val Francisco, id., 211'58; Galarraga Clemente Patricio, drogas al por menor, 188'71; Abadía Aznárez Angel, mercería y paquetería, 94'36; Gracia Vicastillo Andrés, id., 94'36; Gracia Vicastillo Mateo, id., 94'36; Pérez Arbuniés Angel, id., 94'36; Pérez Pueyo Tomás, id., 94'36; Luis Castillo Antonio, estufas y chimeneas, 94'36; Alcubierre Estabén Manuel, tabernero, 55'76; Navarro Visús Melchor, id., 55'76; Olano Victoriano Gregorio, vendedor al por menor de carnes frescas, 57'18; Navarro Visús Melchor, id., 57'18; Pueyo Rived Mariano, id., 57'19; Rived Cortés Raimundo, id., 57'19; Rived Lear José, id., 57'19; Tirapo Pueyo Juana, gorras y montañas, 35'74; Abadía Valeta Simón, mesonero, 35'74; Pérez Arbuniés Angel, café económico, 28'59, y Pueyo Rived Mariano, id., 28'59.

Tarifa 2.^a—Arbuniés Aznárez Blas, expendedor en granos, 148'68 pts.; Caverro Anieto Juan José, id. de aceites, 148'68; Casaus Gabás Genaro, 1 caballería 14 kilómetros, 27'73; Pérez Frej Eugenio, id., 27'73, y Suñen García Marann tin, carro 2 caballerías, 62'90.

Tarifa 3.^a—García Burguete Mariano, un telar lienzo ordinario, 8'58; García Burguete Martín, id., 8'58; Guinda Arregui Manuel, id., 8'58; Frej García Valentín, id., 8'58; Sarcés Requena Domingo, id., 8'58; Sarcés Guinda Matías, id., 8'58; Sentor Aznárez Marcos, id., 8'58; Caverro Mola, (Sociedad de), un molino eléctrico dos piedras, 114'36; Monguilán Lozano Narciso, molino de represa una piedra, 28'59, y Torrero Suñen Leona, id., 28'59.

Tarifa 4.^a—Fañó Aznar Leandro, farmacéutico, 80'06 pesetas; Cortés Abadía Juliana, matrona, 37'17; Pérez Pueyo Tomás, ministrante, 28'59; Domené Pérez Ignacio, veterinario, 54'32; Pérez Pueyo Mariano, id., 54'32; Galarraga Clemente Patricio, carpintero, 25'74; Olano Arilla Pascual, id., 25'74; Olano Pérez José, id., 25'73; Navarro Jordán Casildo, id., 25'73; Garni Domínguez Esteban, herrero, 25'73, y Luis Escolán Antonio, id., 25'73.

Tarifa 5.^a—Lasilla Arregui Alberto, vendedor de pan en tienda, 18'58 pts.; Gay Sierra (Sociedad de), 4 hornos de

cocer pan por retribución sin venta, 34'31, y Cortés Marcellán Manuel, un horno por id., 8'58.

(Se concluirá)

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

GRANJA EXPERIMENTAL

SERVICIO PROVINCIAL ANTIFLOXÉRICO.

Enseñanza práctica de injertadores.

A partir del día 20 del actual, desde las ocho a las doce de la mañana, se darán en la Granja experimental de esta capital lecciones prácticas de injerto sobre vides americanas, pudiendo asistir a las mismas las personas que lo deseen, para lo cual deberán pasar a inscribirse en este Establecimiento antes del 15 de este mes.

Los residentes fuera de esta capital podrán inscribirse por carta dirigida al Sr. Ingeniero del Servicio provincial antifloxérico.

Es condición precisa para inscribirse tener más de 18 años, y estar domiciliado en esta región.

Oportunamente se avisará a cada interesado el día en que debe presentarse, según los turnos que sea preciso hacer, que dependerá del número de personas inscritas.

Zaragoza 1.º de Marzo de 1903.—El Ingeniero del Servicio provincial antifloxérico, Manuel María Gayán.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la S. H. y M. B. Ciudad de Zaragoza.

Esta Alcaldía, en vista de la falta de vigilancia del guarda del rondín D. Antonio García, y teniendo en cuenta que ya fué castigado anteriormente por faltas cometidas en el servicio, ha acordado separarle del cargo á propuesta de la Comisión 3.^a del Excmo. Ayuntamiento.

Zaragoza 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Amado Laguna de Rins.

Esta Alcaldía, en vista de lo que resulta de un parte dado contra el guardia municipal D. Luis Domínguez, por escándalo, ha acordado suspenderlo de empleo y sueldo; sin perjuicio de lo que resulte en el expediente que se instruye.

Y para que pueda cumplirse lo prevenido en el caso 3.º del artículo 91 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890, expido la presente en Zaragoza, á 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Amado Laguna de Rins.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta que el guarda del rondín de consumos, D. Marcelino Sebastián, faltó á su deber no deteniendo un carro cargado de aceite que entraba sin pagar derechos, y negándose á hacer el comiso, de acuerdo con lo propuesto con la Comisión 3.^a del Excelentísimo Ayuntamiento, ha dispuesto que quede separado del cargo.

Y para que se cumpla lo dispuesto en el caso 3.º del art. 91 de la ley Electoral, expido la presente en Zaragoza, á 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Amado Laguna de Rins.

Esta Alcaldía, en vista de que el cabo del rondín de consumos D. Fausto Rosales, y el guarda don Ricardo Chic, fueron sorprendidos durmiendo cuando estaban de servicio, y teniendo en cuenta que eran reincidentes, á propuesta de la Comisión 3.^a del Excmo. Ayuntamiento, los ha separado del cargo.

Y para que se cumpla lo dispuesto en el caso 3.^o del art. 91 de la ley Electoral, expido la presente en Zaragoza, á 28 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Amado Laguna de Rins.

SECCION SEXTA

D. Dionisio Nuez Tello, Secretario del Ayuntamiento de Manchones.

Certifico: Que en el presupuesto municipal ordinario de este pueblo, aprobado por la Junta municipal para el año de 1903, se halla consignada, en el capítulo noveno, la cantidad de 3.245'03 pesetas que resultan de déficit, á cubrir con arbitrios extraordinarios, que se expresan en la siguiente tarifa:

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilogs.	Pesetas.	Ptas.	Kilogs.	Pesetas.
Paja.....	1	0'04	0'01	140.003	1.400'03
Leña.....	1	0'04	0'01	184.500	1.845
TOTAL.....					3.245'03

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Manchones, á 28 de Febrero de 1903.—El Secretario, Dionisio Nuez.—V.^o B.—El Alcalde, Juan Bernal.

En la Alcaldía de esta villa, y á disposición de quien acredite ser su dueño, se encuentra una mula de las señas siguientes: cerrada, alzada seis cuartas y media, capa negra, con una cicatriz en la grupa, inclinada al lado izquierdo, y otras dos cicatrices más en la parte super-anterior de la escápula, con pelo blanco en ambos costillares y cinchadero; la última costilla del lado derecho levantada.

Cuyo semoviente será entregado al que acredite, con documentos oficiales, ser su dueño, después de dejar identificada su personalidad y procedencia abonando los gastos de manutención, gratificación á los vecinos que la recogieron en despoblado, al Sr. Veterinario que la reconoció y reseña, con más el pago también del anuncio y otros gastos que se originen.

Calceña 1.^o de Marzo de 1903.—El Alcalde, Vicente Modrego.

Verificado en sesión pública extraordinaria celebrada en el día de hoy el sorteo de los señores contribuyentes que en concepto de vocales asociados han de formar la Junta municipal de este término durante el año 1903, á tenor de lo dispuesto en el art. 68 de la ley Municipal vigente,

se hace público que verificado el sorteo han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

Sección 1.^a.—D. Carlos Guín Vallabriga, don Enrique Luna Turlán y D. Camilo Ráfales Cebrián.

Sección 2.^a.—D. Mariano Salvo Cubeles, D. Manuel Lafiguera Camó y D. Francisco Ros Serrate.

Sección 3.^a.—D. Joaquín Doñelfa Salvador, don Casimiro Cubeles Martín y D. Mariano Hernández Tobeñas.

Sección 4.^a.—D. Orencio Mustieles García, don Florentín Zabay Palacios y D. José Bardavío Camprovín.

Sección 5.^a.—D. Mariano Mur García, D. Juan Centol Ferrer y D. Tomás Sanz Fraguas.

Advirtiéndose que, según el art. 69 de la citada ley, el Ayuntamiento admitirá y resolverá en el término de ocho días las excusas y oposiciones que se formulen, cabiendo, contra las decisiones de esta Corporación, recurso de alzada para ante la Diputación provincial.

Caspe 26 de Febrero de 1903.—El Alcalde Presidente, C. Arcaya.—P. A. del Ayuntamiento, Vicente Sancho Secretario.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—Pilar.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas al demandado en ciertos autos ejecutivos, instados en este Juzgado por el Procurador D. Pascual Climente á nombre de don José Moré y Gonzalvo, se sacan por segunda vez á la venta en pública subasta los bienes embargados, que con su tasación respectiva son los siguientes:

- 1.^o Una mula torda, de seis años y de siete cuartas de alzada: tasada en 800 pesetas.
- 2.^o Otra mula, de pelo castaño, de doce años, con la marca: justipreciada en 300 pesetas.
- 3.^o Un campo regadío, con árboles frutales jóvenes, de seis hanegadas de tierra, sito en el término de Villalengua, partida de los Nogales; confrontante al S. con otro de Manuel Serrano al M. con acequia, al P. con finca de los herederos de D. Jaime Torné y al N. con senda de herederos: tasado en 2.100 pesetas; y
- 4.^o Una pieza, regadío, de dos hanegadas y media de tierra, con árboles frutales, sita también en el término municipal de Villalengua, partida de Morata, dividida en dos trozos por la carretera de Ateca á Torrijo; lindante al S. y M. con finca de herederos de Lorenzo Pacheco, al P. con barranco y al N. con acequia: justipreciada en 300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado del distrito del Pilar, sito calle de la Democracia, número 64, el día 31 de Marzo próximo, á las once de la mañana; siendo de advertir lo siguiente:

1.^o Que como la subasta que ahora se anuncia es la segunda, por no haber producido resultado la primera, se sacan á la venta los referidos bienes

con la rebaja del 25 por 100 de su justiprecio respectivo, siendo Depositario judicial de los mismos D. Ciriaco Martínez Guijarro, vecino del expresado pueblo de Villalengua.

2.º Que para tomar parte en la licitación deberá previamente depositarse en la mesa del Juzgado una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del justiprecio.

3.º Que no se admitirá proposición inferior á la mitad del avalúo, ó sea á las dos terceras partes de la cantidad por que ahora se anuncia la subasta; y

4.º Que por falta de titulación de las dos citadas fincas rústicas se ha instruido el oportuno expediente posesorio, el cual ha sido inscrito en el Registro de la propiedad del partido, y obra unido á los autos, pudiendo examinarlo hasta el día de la subasta, en la Escribanía del Actuario, los que tengan interés en la adquisición de dichos bienes.

Dado en Zaragoza á 24 de Febrero de 1903.—Francisco Hueso.—Ante mí, Angel Arnau.

D. Francisco Hueso de la Orden, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Melchor Téjero Granada en causa que se le siguió sobre hurto, se sacan á la venta en pública subasta, por primera vez, los efectos siguientes:

Once pares de calcetines de hilo: tasados en 1'50 pesetas par, 16'50 pesetas.

Cinco camisetas de caballero, punto algodón: tasadas á 3 pesetas una, 15 pesetas.

Cinco calzoncillos de punto, también de algodón: tasados en 3'50 pesetas uno, 17'50 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito calle de la Democracia, núm. 64, á las once del día 24 de Marzo próximo viniente, se harán las advertencias siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor dado á los efectos que se sacan á la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación.

3.ª Que los bienes que se sacan á la venta se hallarán de manifiesto en la Escribanía todos los días hábiles, de nueve á una de la tarde, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Zaragoza á 28 de Febrero de 1903.—Francisco Hueso.—P. H., Fausto Arnal.

Ateca.

D. Felipe Rey Gutiérrez Juez de instrucción de la villa de Ateca y su partido:

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas al penado Juan Angel Pola Soriano, en causa sobre hurto de leñas, se sacan á la venta en segunda subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, los bienes que le fueron embargados, sitos en el término municipal de Bijuesca, que á continuación se relacionan:

1.º Una finca, de cuatro yugadas, secano á cereales, sita en el Cerrillo Colorado; lindante al N. con carretera vieja, al S. con finca de Joaquín Soriano, al E. con montes y al O. con finca de Antonio Clerencia: tasada en 60 pesetas.

2.º Otra, sita en la Hoya, de tres cuartas de yugada; linda al N. con finca de Ramón Carrera; al S. con la de Segundo Miguel y al E. y O. con montes: tasada en 30 pesetas.

3.º Un trozo de monte proindiviso, de unas cuatro yugadas, en la partida de los Llanos: tasado en 20 pesetas.

Los remates tendrán lugar simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal del pueblo de Bijuesca el día 23 de Marzo próximo venidero, á las diez de su mañana; á cuyo fin se advierte que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de su tasación; que los licitadores depositarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes subastados que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca á 27 de Febrero de 1903.—Felipe Rey.—De orden de S. S., Luis Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

Electra Almagreña.

Esta Sociedad convoca á junta general ordinaria de accionistas, que deberá tener lugar el día 22 de Marzo del año corriente en las oficinas de la misma y hora de las tres de la tarde, al objeto de tratar sobre los puntos siguientes:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Presentación de cuentas del último ejercicio.
- 3.º Lectura y discusión de la Memoria sobre la situación de la Sociedad.
- 4.º Reparto de beneficios; y
- 5.º Nombramiento de nuevos consejeros.

Almagro 24 de Febrero de 1903.—Por la Electra Almagreña, el Director, L. Ruiz.

Los Tranvías de Zaragoza.

En cumplimiento del art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, celebrará junta general ordinaria el día 15 del próximo Marzo, y hora de las diez y media de la tarde, en su domicilio, barrio de Montemolín, número 30, para el examen, discusión y aprobación de la Memoria é inventario-balance del ejercicio anterior.

Tienen derecho de asistencia, y podrán ejercitarlo, todos los accionistas que poseyendo cuando menos diez acciones, las hayan depositado hasta el día 10 del mismo Marzo en la Caja de la referida Sociedad ó en cualquiera de los Bancos de España y de Crédito.

Zaragoza 27 de Febrero de 1903.—El Presidente, B. Paraíso.—El Secretario, J. Buset.